INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe **Parcial** [X] **Final** []

Contratista: PEDRO HEREDIA RATIVA **CONTRATO No. 0886 - 2025**

CESIÓN []

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. - Cedula de ciudadanía No 19.074.947

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS PERSONERIAS LOCALES - PERSONERIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE.

Lugar Ejecución: BOGOTÁ D.C.

Termino de ejecución del 05122025 **Hasta:** 05092026

Período reportado: 05/03/2026 al 05/04/2026

Valor Total $ 46.424.747 **Honorarios: $N/A**

N° CDP: 1457,715 **N° CRP:** 1605, 0690 **Rubro presupuestal:** O212020200702721l2

Forma de pago: La Personería de Bogotá D.C. realizará un primer pago correspondiente al valor de un mes correspondiente al canon del año 2025 es decir **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE**. ($4.934.603). A partir del segundo pago, el valor del canon se calculará conforme al valor del canon de 2025 más el IPC publicado por la Secretaría de Hacienda Distrital, como criterio de indexación. Acorde a lo anterior el canon de arrendamiento para la vigencia 2026 será de **CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE** ($5.186.268)

Los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada con los documentos requeridos para el contrato adjuntando los siguientes documentos:

1. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)
2. Factura en caso de que el contratista este obligado a facturar.

PARÁGRAFO 1: Presentar la facturación o documento equivalente para el cobro a LA PERSONERÍA a través de la plataforma SECOP II o el medio que disponga la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último

documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del ARRENDADOR y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 2: Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja – PAC, y a los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedarán constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

PARÁGRAFO 3: El último pago, no está sujeto a la liquidación del contrato.

PARÁGRAFO 4: Para los pagos EL ARRENDADOR deberá presentar junto con cada factura comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral o la certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Plazo: Es de NUEVE (09) MESES, contados a partir del oficio de inicio suscrita por el ordenador del gasto, previa expedición del registro presupuestal.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes
	ARL				
	SALUD	FAMISANAR EPS	2- 2026	61184490	$259.400 $70.100
	PENSIÓN	NO APLICA - PENSIONADO			

Reporte de valores a pagar

No. De pago	Valor del pago	Saldo por pagar
04	$ 5.186.268	$ 25.931.340

No. De cuenta bancaria CUENTA AHORROS 24052631627 BANCO CAJA SOCIAL
Saldo a liberar ---------- declarando que no hay obligaciones contractuales pendientes.
No. Rubro presupuestal: O21202020070272112 - *"servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residénciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados".*

INFORMACIÓN A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI X NO
El contratista ha cumplido con las obligaciones, de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

De acuerdo con las obligaciones generales:

1. Teniendo en cuenta que la Entidad suscribió un nuevo contrato sobre el mismo inmueble en el cual venía funcionando la Personería Local de Rafael Uribe – Uribe, el arrendador continúa poniendo a disposición el inmueble objeto del presente contrato para su uso y goce, en óptimas condiciones de servicio y apto para el fin al cual ha sido destinado. Dicho inmueble, ubicado en la carrera 24 N.º 27-65 sur, se entrega a título de arrendamiento desde el 05 de diciembre de 2025 hasta el 05 de septiembre de 2026, para el funcionamiento de la Personería Local de Rafael Uribe – Uribe.

2. Librar al arrendatario de todo acto de perturbación en el goce y tenencia del inmueble. No se han presentado situaciones de perturbación en el uso y goce del inmueble.

3. Teniendo en cuenta que la Entidad suscribió un nuevo contrato sobre el mismo inmueble en el cual venía funcionando la Personería Local de Rafael Uribe – Uribe, no se realiza acta de recibo del contrato 0886-2025, dado que el acta de recibo se suscribió con el contrato 0192-2025.

4. El arrendador entregó el inmueble a paz y salvo de impuestos y contribuciones de toda índole, lo mismo que a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos hasta la fecha de entrega. El contratista entregó previo a la suscripción del contrato el pago del impuesto predial de la vigencia 2025 los servicios públicos se encuentran al día.

5. El arrendador asumió el valor de los impuestos, tasas, contribuciones que afecten el bien objeto del contrato de arrendamiento. El contratista entregó previo a la suscripción del contrato el pago del impuesto predial de la vigencia 2025, no se paga administración.

6. Teniendo en cuenta que la Entidad suscribió un nuevo contrato sobre el mismo inmueble en el cual venía funcionando la Personería Local de Rafael Uribe – Uribe, el mismo cumple con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección de equipos contra incendios, y demás normas de seguridad industrial que sean aplicables. Estos requisitos se verifican en el momento de tomar el inmueble en arrendamiento.

7. Teniendo en cuenta que la Entidad suscribió un nuevo contrato sobre el mismo inmueble en el cual venía funcionando la Personería Local de Rafael Uribe – Uribe y que no presenta ningún tipo de afectaciones estructurales en el inmueble entregado por el arrendador.

8. El arrendador se compromete a cumplir con los programas y objetivos del Plan Integral de Gestión Ambiental del Distrito Capital, con las disposiciones de la normatividad vigente en el desarrollo del contrato, adoptando conductas ambientales responsables. La Entidad al momento de tomar el predio en arrendamiento, implementa conductas ambientales responsables, instala puntos ecológicos y realiza las labores necesarias para el mantenimiento y cuidado de los predios.

9. Realizar en coordinación del supervisor del contrato los trámites tendientes al cambio de uso del inmueble para efecto del pago de servicios públicos. Los servicios públicos son cancelados bajo el uso de inmueble público.

10. Conceder al arrendatario, sin costo adicional un plazo prudencial para la entrega del inmueble, una vez terminado el contrato, momento en el cual el arrendador se compromete a recibir el inmueble, incluidas las reparaciones y/o adecuaciones realizadas por la Entidad, durante este término el arrendatario asumirá los costos correspondientes a los servicios públicos y de vigilancia si es el caso. Esta obligación se cumplirá en el momento de finalización del contrato y entrega del inmueble.

11. Desde la supervisión del contrato se le solicita al arrendador iniciar los trámites ante la autoridad competente encargada a fin de obtener el certificado de uso de suelo del inmueble objeto del contrato.

12. Durante el periodo reportado no se ha solicitado al arrendador la pintura general del inmueble dado que se encuentra en buenas condiciones de ornato.

13. Las demás contempladas en la legislación civil aplicable en la materia y necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

(**Nota:** Las obligaciones generales se encuentran en el estudio de conveniencia y oportunidad y también deben ser objeto de cumplimiento por parte del contratista.)

NOTA: Para el caso de los cierres presupuestales de cada vigencia; la presente certificación de pago se firma teniendo en cuenta el compromiso adquirido por el contratista para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, hasta la fecha de finalización del contrato so pena de los descuentos y sanciones pertinentes en caso de incumplimiento.

SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

LAURA MARÍA NOGUERA GONZÁLEZ

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FÍSICOS

FIRMA

Bogotá D.C. 07 de marzo de 2026 **No. CUENTA COBRO 04**

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.
NIT. 899.999.061-9

Debe a:

PEDRO HEREDIA RATIVA
C.C. No. 19.074.947 de Bogotá.

POR CONCEPTO:

Arriendo de local No. 2 sede personería Rafael Uribe Uribe en BOGOTA Contrato 0886-2025:

DESCRIPCION	**TOTAL**
Arriendo del 05 de marzo del 2026 al 05 de abril del 2026	$ 5.186.268
TOTAL	**$ 5.186.268**

Son: CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.
Consignar a cuenta de ahorros No. 24052631627 del banco CAJA SOCIAL, a nombre de PEDRO HEREDIA RATIVA con C.C. No. 19.074.947 de Bogotá.

Atentamente,



PEDRO HEREDIA RATIVA.
C.C. No. 19.074.947 de Bogotá
Dirección de correspondencia:
Calle 32 sur No. 7ª-39, barrió San Isidro Bogotá.
Celular: 3112332967
Mail pheredia860@gmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19074947	PEDRO HEREDIA RATIVA	CALLE 32 SUR No 7 A 39	2728642	heredia.pulido@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61184490	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$259.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	259.400	0		0		0	0	0	0	259.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	259.400	259.400
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	259.400	259.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19074947	PEDRO HEREDIA RATIVA	CALLE 32 SUR No 7 A 39	2728642	heredia.pulido@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61184490	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$259.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 19074947	HEREDIA RATIVA PEDRO	3	4			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS017	2.075.000	30	259.400		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RADICADO 2023_19074947

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO EPS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 40978** de **2009**, concedió pensión **VEJEZ** a **PEDRO HEREDIA RATIVA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 19074947** .

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de Abril de 2026 es de **$1,750,905.** Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2026-02** y **2026-02** fueron:

NOMBRE EPS	Periodo Pago	Periodo Cotizado	Valor Descuento	Concepto de	ESTADO
EPS FAMISANAR	202602	202602	70,100	SALUD	Act

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 09 de marzo de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

RADICADO 2023_19074947

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **PEDRO HEREDIA RATIVA** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **19074947** y número de Afiliación **919074947100**, esta Administradora mediante resolución No. **40978** de **2009** le concedió pensión de **VEJEZ TRANSICION ISS DE 01/04/2004 A 31/07/2010 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Septiembre** de **2009.**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 09 de marzo de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA